

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la señora representante legal de la Compañía
AMERICAN AIRLINES INC. Sucursal Ecuador

1. Opinión:

Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **AMERICAN AIRLINES INC. Sucursal Ecuador**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía **AMERICAN AIRLINES INC. Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y en concordancia con las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

La Administración de la Sucursal presenta los estados financieros con saldos para los años concluidos en diciembre 31 de 2016 y 2015, incluyendo las respectivas notas. La auditoría por el año 2015 fue realizada por otros auditores independientes, opinión sin salvedades emitida con fecha 14 de marzo de 2016; nosotros no fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar ningún procedimiento a los estados financieros de la sociedad correspondiente al año 2015, por consiguiente, no expresamos una opinión ni ninguna otra forma de seguridad sobre los estados financieros y notas del año 2015, consideradas en su conjunto.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable, sobre si los estados financieros están libres de representación errónea y no contienen distorsiones importantes. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad auditada de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de estados financieros y las disposiciones de independencia emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidades de la representación legal y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La representación legal en Ecuador es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y del control interno que la Administración de la Sucursal considere necesario para permitir la preparación de estados financieros, libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la representación legal en Ecuador es responsable de la valoración de la capacidad de la Sucursal de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los órganos de administración de la Sucursal auditada, tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

4. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio y criterio profesionales y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso de la auditoría. En todo esto se debe involucrar, lo siguiente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude puede implicar, entre otros: colusión, falsificación, comisiones y honorarios deliberados, manifestaciones intencionalmente erróneas, violaciones a leyes y disposiciones vigentes en Ecuador o vulneración del sistema de control interno.
- Obtenimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la entidad auditada.
- Realizamos una evaluación sobre la pertinencia de las políticas contables aplicadas en la generación de la información contable y la preparación de

estados financieros, así como a las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sucursal, es razonable.

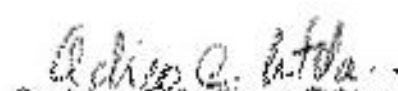
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Sucursal, la base contable de Negocio en Marcha o Empresa en Funcionamiento y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como Negocio en Marcha o Empresa en Funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las respectivas revelaciones, y si los mismos representan las transacciones subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Sucursal respecto entre otros asuntos, al alcance y al momento de la realización del proceso de la auditoría planificada y de las evidencias significativas detectadas, así como cualquier deficiencia de control interno que fue identificada en el desarrollo de la auditoría practicada.

5. Otras responsabilidades de información

Como resultado exclusivo derivado de la auditoría de estados financieros, es responsabilidad de los auditores independientes presentar el informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias al 31 de diciembre de 2016, referente a la entidad auditada, requerido en disposiciones legales contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, y en la Resolución No. 3218 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 660 del 31 de diciembre de 2015; por consiguiente, dicho informe se emitirá por separado dentro del plazo establecido por la Autoridad de Control Tributario.

Legitimado por:


Dr. Julio César Maldonado M.,
Socio responsable de la Auditoría,
Registro CPA. No. 3.089


Celso A. Intola -
Registro de Auditores Externos
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros del Ecuador
No. SC-AEAE-034

Quito DM., marzo 11, 2017,